# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO, EL DÍA A 27 DE MARZO DE 2024

**Asisten:**

**Excusan su asistencia:**
**Alcaldesa - MENENDEZ GONZALEZ, MARTA**
**Secretario Accidental – GRANA FERNANDEZ, JOAQUÍN**
**Concejal/a - AGUIRRE ALVAREZ, JUAN MARCOS**
**Concejal/a - LOPEZ ALONSO, MARIA DEL PILAR**
**Concejal/a - MENENDEZ SUAREZ, DANIEL**
**Concejal/a - ALVAREZ GARCIA, ONELIA**
**Concejal/a - ARIAS ALVAREZ, ANA ISABEL**
**Concejal/a - LLEDES GOMEZ, MARIO**
**Concejal/a - MENENDEZ ORVIZ, GABRIEL**

**Excusan su asistencia:**
**Concejal/a - Concejal/a - DIAZ SUAREZ, VIOLETA**

Siendo las 12:00 horas del día a 27 de marzo de 2024, bajo la Presidencia de Dª Marta Menéndez González, se reúnen los Señores Concejales , al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados en legal forma.

1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior

La Sra. Alcaldesa indica que el acta que se ha facilitado de la sesión anterior, es la ultima sesión del 7 de marzo de 2024, quedando pendiente la del día 8 de febrero de los presupuestos, que es muy larga y esta bajo transcripción de la Secretaria que no le dió tiempo completar, presentandose en la próxima sesión para su aprobación.

Indica asimismo al Partido Popular, que no es necesaria la presentación de escrito delegando la portavocía para cada sesión, puesto que ya figura así en el pleno de organización para estos casos.

Seguidamente somete a votación el acta de la sesión de 7 de marzo de 2024, aprobada por unanimidad, en todo caso con los votos de los grupos Socialista Popular e Izquierda Unida (IU+PAIS-IAS).

2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adopta das hasta la fecha (SEC/2024/24)

La Sra. Alcaldesa, tras la puesta a disposición de las resoluciones a los grupos políticos, pregunta si hay alguna aclaración.

El Portavoz Socialista Sr. Menéndez Suárez, manifiesta que no hay ninguna aclaración.

Por la Portavoz de Grupo Popular Sra. Alvarez García, pregunta sobre una modificación de crédito por incorporación de créditos para procesos judiciales, y si se puede aclarar a que procesos corresponden y en que estado se encuentran.

La Alcaldesa señala que existen distintos litigios de los cuales algunos ya tienen sentencia, la mayoría favorable, pero mejor contestar y entregar la relación de los procesos en la siguiente sesión, comprometiendose a ello; puesto que algunos están en tramitación, otros pendientes de recurrir, y es dificil cuantificar el coste de los honorarios al depender de los que se van produciendo, señalando el Secretario



COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es

que efectivamente y como dice la Alcaldía, esos remanentes de crédito corresponden a gastos en servicios jurídicos ya contratados o que se van a contratar por procedimientos judiciales en curso, que figuraban en el presupuesto anterior, y que esta previsto realizar en este ejercicio.

La Alcaldía compromete la entrega de la relación de estos procesos, en la próxima sesión del Pleno.

El Portavoz del Grupo Convocatoria por Candamo IU+PAIS-IAS Sr. Menéndez Díaz, manifiesta no tener ninguna aclaración que hacer sobre esta pregunta.

Otra pregunta del Grupo Popular acerca de otra partida, en este mismo expediente, sobre la redacción de contrato de servicios para la elaboración implementación de la relación de puestos de trabajo en el Ayuntamiento, tanto laborales como funcionarios, y es de 2020. Desearía saber si existe esta relación.

La Sra. Alcaldesa le contesta sobre las últimas reuniones llevadas a cabo con lel sindicado UGT. Esta relación se inició en 2020, quedó paralizada por el COVID, y entre medias surgió el proceso de estabilización. Tras las reuniones, existían algunas diferencias entre los representantes sindicales y el Ayuntamiento, respecto de algunos puestos sobre los que surgían dudas sobre su integración en la RPT o un catalogo de esos puestos, que son dos cosas distintas, y con el proceso de estabilización, anuló estos procesos de integración, ya que todo trabajador debe ir a RPT, y esto fue en 2021, actualmente estamos tramitando esa rpt a la vez que la estabilización, y solo queda baremar sobre las fichas elaboradas de cada puesto de trabajo y detalle de los trabajos, que es la fase inicial, y queda pendiente ahora en abril, de hacer una reunión, tras la descripción de los puestos y las fichas correspondientes, con el despacho de abogados contratado para ello, NOOR ABOGADOS, y todo ello lleva mucho tiempo hasta el punto que en algunos Ayuntamientos les llevó mas de 10 años, y en otros está paralizada por diferencias en la negociación, no obstante el Ayuntamiento tiene dotado en el presupuesto para en caso que se apruebe, para hacerle frente.

También se pregunta por este Grupo, sobre procedimiento de responsabilidad patrimonial abierto 2372023 por demanda al Ayuntamiento, y que existe un decreto remitiendo el expediente. Desea saber a que corresponde.

La Alcaldía señala que estas preguntas lo mejor es pasarlas por registro ya que al ser algo concreto mejor darle respuesta por escrito para no equivocarse de procedimiento, y a la vez si se desea tener las respuestas en el pleno, unos días antes puede meterse esas preguntas por registro. Puede tratarse de un procedimiento por daños a terceros en los trabajos de limpieza y desbroces por operarios municipales, al haber saltado piedras causando daños a vehículos. La mayoría de los procedimientos mas recientes son por estas causas.

Pregunta el mismo Grupo, sobre la adjudicación a Miguel Blanco González para estudio de unas obras en el Centro de Mayores, y que sorprende no se haya utilizado al Servicio de arquitectos de Pravia.

La Alcaldesa responde que se pidieron tres presupuestos, que salvo circunstancias muy excepcionales que impidan recurrir a una sola empresa, se suelen pedir tres presupuestos, y que Miguel Blanco le consta que fue quién presentó la mejor oferta.

La Concejala Popular se da por enterada y aprovecha para preguntar en que fase está el proceso de contratación del Aparejador, cuya pregunta será contestada en el punto 4 de ruegos y preguntas del orden del día.

3. Informe del Estado Presupuestario y Financiero de la Entidad. (SEC/2024/21)

Por orden de la Presidencia, el Secretario informa sobre la ejecución del presupuesto referida al 4º trimestre de 2023, donde conforme a la instrucción de contabilidad que regula el suministro de esta información, se ha puesto a disposición de los portavoces de los grupos políticos dicha documentación.

A continuación pasa a dar lectura a los estados de la tesorería tanto iniciales como finales, en relación al período; así como a la información por capítulos sobre la ejecución tanto en gastos (obligaciones reconocidas) como en ingresos (derechos reconocidos), y que coinicidirán con los resultados de la liquidación del presupuesto.

Tras la lectura, la Alcaldesa pregunta si hay algo que decir sobre el estado de estas cuentas, no habiendo preguntas por parte de los grupos políticos, dandose los mismos por enterados.

4. Ruegos, Mociones y Preguntas. (Incluye dos mociones del Grupo Municipal Socialista RE 506 y RE 507) (SEC/2024/17)

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz Socialista Sr. Menéndez Suárez, para dar lectura de las mociones presentadas por su Grupo, pasando seguidamente el Portavoz a su lectura:

RE 506.- **MOCIÓN / PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 MARZO DE 2024, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

**Invertir en igualdad, avanzar como sociedad**

Como cada 8 de marzo nos sumamos a esta jornada de reivindicación y lucha. El feminismo es consustancial a la democracia. Solo avanzando en igualdad entre mujeres y hombres, y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres, conseguiremos que nuestra sociedad avance de manera digna y justa.

En este 2024 el lema elegido por las Naciones Unidas es “Invertir en las mujeres: acelerar el progreso”. No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, “el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad”. El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad. Es nuestro compromiso seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista. Hay quienes incluso niegan la violencia de género. Pero no vamos a permitir que se rompan los consensos que tanto nos ha costado conseguir. Trabajaremos sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos, porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances. Quienes niegan la violencia de género, quienes rompen los consensos, están negando la democracia.

El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, y con su más salvaje exponente, la violencia machista.

No hay nada más prioritario en la agenda de un Estado que se quiera mirar a sí mismo con dignidad que terminar con la violencia de género, acabar con la violencia machista en todas sus manifestaciones. Es imprescindible renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de género, y aunar esfuerzos y recursos para prevenir esta violencia y para atender a las supervivientes.

La participación en la vida pública y la independencia económica son claves para la emancipación de las mujeres. En diciembre de 2023, había casi 9,9 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47,3% del total, casi la mitad, el máximo porcentaje alcanzado en la serie histórica. Comparándolo con niveles prepandemia, el empleo femenino ha crecido 3 puntos más que el empleo de los hombres.

Todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en materia de empleo y de cuidados. Alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados. Las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, sino que también condicionan las pensiones futuras.

Una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y hombres. Según la reciente encuesta del CIS las mujeres dedican a las tareas del hogar 172 minutos (casi 3 horas) de media al día, y ellos 127 minutos; las mujeres dedican 6,7 horas a sus hijos, los hombres ocupan casi la mitad: 3,7 horas de su tiempo.



COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es

Por ello, para conseguir la igualdad efectiva hay un elemento clave: Modificar los usos del tiempo. Porque la asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo no solo profesional y formativo, sino también personal, de las mujeres. Menos tiempo para dedicarlo a la formación, al estudio y al empleo, pero también al cuidado personal o al ocio.

Debemos desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados.

Somos también muy conscientes de las mayores dificultades que enfrentan las familias monoparentales (encabezadas en más de un 80% por mujeres); las mujeres rurales, con mayor dispersión de recursos y más dificultades de acceso a ellos; las mujeres con discapacidad o migrantes, atravesadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.

Por todas y cada una de ellas la lucha desde las administraciones en pro de la igualdad y la justicia social es incesante, desde una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones.

Hoy 8 de marzo, desde el seguimos reivindicando la necesidad de unir fuerzas por el avance y contra la regresión de derechos. Por todo lo que llevamos recorrido, y por el camino que queda por hacer.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en Candamo propone al Pleno del Ayuntamiento de Candamo:

- 1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento / Parlamento / Asamblea con la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2. Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
- 3. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
- 4. Instar a las Administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.
- 5. Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas municipales.
- 6. Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.
- 7. Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra las violencias contra las mujeres.
- 8. Continuar con la concejalía de igualdad en el Ayuntamiento de Candamo.

***

No produciendose intervenciones por ninguno de los grupos políticos, fue sometida a votación, y aprobada por unanimidad, con el resultado de **OCHO (8) VOTOS A FAVOR de los Grupos Socialista, Popular y Convocatoria por Candamo IU+PAIS-IAS.**

RE 507.- **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CANDAMO PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En aplicación de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y conforme a su artículo 15 el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 12 de diciembre de 2023, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de

Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026 así como el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2024.

En dicho Acuerdo se fija un objetivo de déficit para el conjunto de Administraciones del Estado del 3% del PIB en 2024 (2,7% en 2025 y 2,5% en 2026). Un Acuerdo y unos objetivos, recordemos, que han sido aprobados por Bruselas.

El documento, que recibió la aprobación de Bruselas, recoge el objetivo del 3% de déficit repartido por subsectores de una forma más estricta para Comunidades Autónomas y Entidades Locales, exigiendo a Comunidades Autónomas equilibrio presupuestario y a las Entidades Locales un superávit presupuestario de +0,2%.

El Gobierno de España ha intentado durante estos años de gobierno dar mayor margen de financiación a las Comunidades Autónomas que son quienes garantizan el Estado de Bienestar. Son las competentes en prestar los servicios públicos básicos de Sanidad, Educación y Protección Social. Y, en este mismo sentido, se ha llevado a aprobación una senda de estabilidad que supone una flexibilización en las metas para Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

De este modo, frente al objetivo inicial de equilibrio presupuestario para el conjunto de las CCAA, se plantea un déficit del 0,1% en 2024, tal y como se propuso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, obteniendo informe favorable en su sesión de 11 de diciembre. En las EELL, tal como se propuso en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% en 2024 y se situarían en el equilibrio presupuestario.

Se trata por tanto de un margen adicional para CC. AA y EE.LL de tres décimas más, equivalente a más de 4.570 millones de euros (4.573,2 millones), que recaen sobre la Administración General del Estado.

- Una décima más de margen para las CCAA: más de 1.500 millones de euros adicionales de margen presupuestario.
- Dos décimas más de margen para las EELL: más de 3 mil millones de euros adicionales de margen presupuestario.

Pero pese a la flexibilización para CC. AA y EE.LL, que estas medidas significan, el PP tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado ha unido sus votos con los de la extrema derecha para rechazar estos acuerdos, a pesar de que a quien más perjudica con ello es a los gobiernos autonómicos y locales.

Es decir, el PP vota en contra de un Acuerdo del Gobierno de España, que claramente perjudica los intereses económicos de nuestro ayuntamiento y, por ende, de los 1.897 habitantes.

La senda de estabilidad propuesta se ha aprobado en el Congreso dos veces, el 10 de enero y nuevamente, el 29 de febrero, con el voto en contra del PP. Al ser rechazados, en su primer intento, en el Senado, el Gobierno presentó de nuevo los objetivos de estabilidad a ambas Cámaras, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.6 de la LOEPSF, volviendo a ser rechazado en el Senado, en segunda vuelta. De esta manera los objetivos de déficit para Administración Central, CC. AA y EE.LL serán finalmente los fijados en el Programa de Estabilidad del mes de abril, que cuenta ya con la aprobación de las autoridades europeas.

Es decir, el resultado de un nuevo rechazo del PP y Vox en el Senado a la senda de estabilidad, conlleva la reducción de la capacidad de financiación vía déficit que tendrán CCAA y Entidades Locales.



COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es

Una reducción de la capacidad de gasto que tendrá el ayuntamiento de Candamo en sus cuentas públicas, pues tendrán que pasar a contemplar en ellas ahora un superávit del 0,2% en 2024. Situación que claramente perjudicará a la ciudadanía de Candamo.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Candamo solicitamos a los demás Grupos Municipales y al Pleno Municipal, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. Manifiesta su apoyo al Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla el equilibrio presupuestario en la Administración Local para 2024.
2. Insta al Gobierno Municipal a que informe de las consecuencias previsibles del boicot del PP a la senda de estabilidad en los Presupuestos Municipales.

En Candamo, a 22 de Marzo de 2024

***

Tras preguntar la Alcaldía si hay alguna aclaración o duda sobre esta moción; la Portavoz Popular Sra. Alvarez García toma la palabra para manifestar que su grupo no está de acuerdo al entender que el Gobierno no puede obligar a las Corporaciones Locales a estar en superávit, si no a estar en equilibrio como mucho, tal cual dice la Constitución, con esos objetivos del Gobierno del superavit del 0,2, no se va a gastar lo que tienen, y para terminar, señalar que son cosas que nosotros no podemos decidir desde aquí, y centrarnos en cosas que nos incumben directamente. Nada mas.

La Sra. Alcaldesa señala que cualquier regulación financiera siempre repercute en las Corporaciones Locales. Si es cierto que en mayor o menor medida, pero no comparte la opinión del Partido Popular al decir que en los presupuestos municipales se mantenga ese superavit del 0,2%, ya que siempre los presupuestos aprobados en este Ayuntamiento han sido unos presupuestos equilibrados, es decir los ingresos cubren los gastos según el reparto en las partidas, y esto lo que nos obligaría sería a un rejauste del presupuesto y recoger ese 0,2% como un menor gasto, por lo que si nos incumbe, y a todos los Ayuntamientos incluso los gobernados por el PP. Por otro lado, lo que en el documento exigió Bruselas, fue el equilibrio a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales el superavit, eso es lo que se aprobó, y lo que el Partido Socialista propone es una modificación para el equilibrio de las Corporaciones Locales que es a lo que el PP se opone. Es la realidad, cada uno defiende su postura como la defiende, pero entiendo que si es importante para el Ayuntamiento de Candamo.

El Sr. Menéndez Orviz de Convocatoria por Candamo IU+PAIS-IAS, pregunta si se prodría clarificar con mas detalle los acuerdos que se proponen en este Pleno en torno a esta propuesta.

La Sra. Alcaldesa responde que el acuerdo es el manifestar el apoyo de mantener la propuesta que el partido Socialista hizo respecto a la estabilidad para las entidades locales, y el 0,1 de déficit para las comunidades Autónomas; y por otro lado que el Gobierno municipal nos comprometemos a informar de las consecuencias que va a tener esto, y cuanto va a perjudicar economicamente al Ayuntamiento de Candamo, el no apoyarlo.

El Sr. Menéndez Suárez del PSOE, que solo quiere añadir, de que hay que ser conscientes de que los Ayuntamientos somos los perjudicados, que si desde el Ayuntamiento de Candamo ahora podemos parar esto?.. pues no, pero si informar de las consecuencias que tendrían estas medidas.

En sesiones precedentes se hablaba del superavit, viene a colación con esto, partiendo de la idea de que el presupuesto ha de ser totalmente ejecutado en beneficio del ciudadano, y no para un ahorro, ahora nos

vemos obligados en base a decisiones que precisamente vienen del senado, a eso precisamente. El estado hace una arquitectura macroeconomica entiendo, y ninguno de nostros somos entendidos en macroeconomia sospecho, hablamos casi como ciudadanos; si es cierto que la línea presupuestaria, lo que marca la Comisión Europea, el Ecofin, pues marca un 3% un 2,7%, un 2,4%, reduciendo un poco esa via de endeudamiento, a parte de que cuando en época de pandemia haya estado fuera de esa senda, pero si que deja que sean los Estados, un poco dentro de su arquitectura financiera, de las tres entidades a nivel estatal, autonómico y local, quién distribuyó un pco estas cuestiones.

La propuesta que plantea el Partido Socialista es que el Estado asuma un poco mas esa carga financiera, esa carga de endeudamiento, y dejar un poco mas de libertad a Entidades Locales y a Comunidades Autonomas como deciamos, ya que al final a quienes obligan a ahorrar es a los Ayuntamientos, a las Comunicades Autonomas no les deja que se endeuden si no que queden a 0,0, y entendemos que este es un perjuicio para entidades como la nuestra, que tenemos un presupuesto como el que tenemos, y volviendo un poco a la idea de que un presupuesto es para ejecutar y esto no es una entidad de ahorro, que era un poco lo que hablamos anteriormente en este pleno, y parece incongruente casi que como que llega esto ahora con esta moción, un poco por aclaración.

Antes de pasar al apartado de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa hace un llamamiento a la responsabilidad al Partido Popular de Candamo cuando hace declaraciones en redes sociales que pueden equivocar a la ciudadanía, y pido responsabilidad, señala, porque creo que es lo que tiene que tener cualquier persona que se siente en un pleno. Circula un video del partido Popular en el que se están tergiversando las cosas, y digo al Partido Popular que por favor sean fieles a la realidad con esos videos, y que no confundan a la ciudadanía.

En primer lugar el presupuesto que se presentó a este Ayuntamiento no mantenía ningún tipo de ahorro ni de superavit, el presupuesto era un presupuesto equilibrado tanto en ingresos como en gastos. Para que un presupuesto tenga superavit el presupuesto tiene que ingresar mas de lo que se gasta. Eso que han dicho en los videos no es verdad y es faltar a la verdad. El presupuesto esta para comprobar, esta equilibrado y no contiene superavit.

Por otro lado, es una manera de confundir a la gente es ese video, por que hay gente que me ha comunicado su malestar, al haber generado un grado de confusión, en el que se dice que el presupuesto está publicado en el boletín oficial y que se pueden presentar alegaciones hasta el día 15 de marzo que creo se aprobaba definitivamente, y se insta a la ciudadanía a presentarse en el Ayuntamiento para hacer alegaciones.

Creo que cuando se insta a los vecinos a que cojan su coche y se presenten a hacer una alegación, hay que contarles la verdad. A un presupuesto no pueden hacerse alegaciones por que no guste a un partido en que se gasta el dinero, las alegaciones al presupuesto se hacen por que la tramitación no esté realizada adecuadamente, por diferentes cuestions de procedimiento.

Es muy triste que se utilice así a los vecinos, de hecho no se puede porque ni el partido popular las pudo presentar, es que no se aprobaría ningún presupuesto si se pudiera alegar yo quiero arreglar este camino y tu quieres el otro, creo y de verdad lo pido con buen talante, que estoy de acuerdo que se informe a la ciudadanía, que les informen de sus proyectos, de sus ideas incluso de lo mal que lo esta haciendo este Ayuntamiento pero hagan honor a la verdad, y no le digan a un señor oye porque no vas y metes este camino, porque eso no es algo alegable en un presupuesto, y no lo es, por que si lo fuera ustedes serían los primeros en haberlo alegado. Entonces vamos a ser respetuosos con la institución y con el resto de los grupos politicos, porque creo que nosotros somos bastante mas leales con el Concejo, y nos gusta ir con la verdad por delante, además las personas pueden entender estas cosas cuando se les explica perfectamente, engañar al final se engaña a quién quiere ser engañado, a nadie mas.

Dicho esto, la Alcaldesa pregunta si alguien quiere intervenir. No habiendo nada que añadir por ninguno de los grupos políticos.



COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es

Seguidamente se pasa al punto de ruegos y preguntas.

El Portavoz de IU manifiesta, que aludiendo a lo expuesto por la Alcaldesa sobre lo publicado en redes sociales, sin querer extenderse en ello, poner de manifiesto que a él, también se le atacó antes de formar parte de este Pleno por el hecho de venir con una libreta (no se por que se tiene miedo a una libreta). No está hoy en esta sesión la Sra. Violeta Portavoz del Partido Popular, pero sí quisiera decirle, que estamos todos aquí para hacer politica para Candamo, y esos ataques gratuitos personales creo que no gustan a nadie.

Sin perder mas tiempo, solo quiero dejar ese mensaje.

No habiendo mas intervenciones, la Sra. Alcaldesa, antes de levantar la sesión, y a pregunta del grupo popular al inicio de la sesión, sobre el proceso para cubrir la plaza del aparejador, responde que ya se publicó la lista provisional y que no hubo alegaciones, que ahora esperemos tener suerte ya que los cinco primeros están empatados a puntos, y son personas que tienen mucha experiencia al haber trabajado en la administración, y llegaron al tope de puntos tanto en experiencia como en formación. Ahora se va a realizar el sorteo según el procedimiento, y al estar en las bases, a nosotros nos va a crear seguridad y con ello para que no haya favoritismos, con los mismos meritos y experiencia cualquiera que ocupe la plaza va a trabajar muy bien, otra cosa es que renuncien o se estabilicen en otros puestos, pero la selección según el Tribunal según la experiencia; es muy positiva. Tras la incorporación de la Secretaria, en la primera semana de abril, se procederá al sorteo.

*Y sin más asuntos que tratar y sin que se produzcan más intervenciones, siendo las 12:45 horas del día 27 de marzo de 2024, se levanta la sesión de la cual yo como Secretario, levanto el presente Acta.*

**En Candamo a la fecha de la firma electrónica.**

**VºBº La Alcaldesa-Presidenta**

AYUNTAMIENTO DE CANDAMO
PRINCIPADO DE ASTURIAS

MENENDEZ
GONZALEZ, MARTA
Alcaldesa Presidenta
09/05/2024 15:13

**El Secretario Accidental**

AYUNTAMIENTO DE CANDAMO
PRINCIPADO DE ASTURIAS

GRANA FERNANDEZ,
JOAQUIN
Secretario Accidental
25/04/2024 14:55

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Accidental (JOAQUIN GRANA FERNANDEZ) a las 14:55 del día 25/04/2024 y por Alcaldesa Presidenta (MARTA MENENDEZ GONZALEZ) a las 15:13 del día 09/05/2024. Mediante el código de verificación 270832071F0G33001AZI puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://candamo.sede.e-ayuntamiento.es